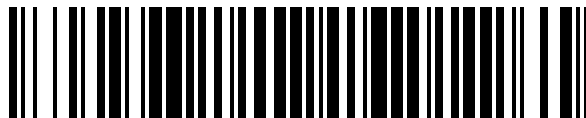


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 159**

21 Número de solicitud: 202030316

51 Int. Cl.:

B65D 5/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

25.02.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

02.07.2020

71 Solicitantes:

**SMURFIT KAPPA ESPAÑA, S.A. (100.0%)
AVENIDA DE CAMARMILLA S/N
28806 ALCALA DE HENARES (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

RODRIGUEZ CASTRO, Jose Daniel

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ PALMERO, Fe

54 Título: **Caja para envío de productos**

ES 1 248 159 U

DESCRIPCIÓN

Caja para envío de productos

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se refiere a una caja para envío de productos, y más concretamente a una caja de cartón que en su armado forma un cuerpo prismático-rectangular destinado a albergar diferentes tipos de productos, especialmente concebida para servicios de comercio electrónico, en el que es relativamente frecuente la devolución de determinados artículos adquiridos.

El objeto de la invención es proporcionar una caja inviolable, es decir en la que quede evidenciada cualquier manipulación llevada a cabo sobre la misma, y que a la vez permita su reutilización una vez abierta, en orden a poder ser utilizada de nuevo para devolver el producto adquirido si se estima conveniente.

20 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Existen numerosos tipos de caja con diferentes estructuras para envío de todo tipo de artículos, normalmente constituidas en cartón, a partir del desarrollo de una lámina de cartón con líneas de corte y dobléz para formar el cuerpo propio de la caja, contando con tapas de cierre que suelen sellarse con cinta adhesiva o con cualquier otro medio de fijación.

25 Este tipo de cajas pueden ser abiertas malintencionadamente mediante retirada de la cinta adhesiva y sustitución por una nueva.

Paralelamente, no todos los usuarios o clientes disponen de cintas adhesivas en sus hogares, lo que dificulta la devolución de los productos una vez recibidos si no se corresponden con las expectativas del cliente.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La caja que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta en los dos aspectos comentados, en base a una solución sencilla pero eficaz.

- 5 Para ello, la caja de la invención se constituye a partir de la estructuración convencional de este tipo de cajas, en las que participa un cuerpo prismático rectangular de fondo cerrado y plegable en situación inoperante, de manera que la caja adopte una disposición aplanada en orden a ofrecer una ocupación volumétrica mínima, con la especial particularidad de que su embocadura cuenta con una doble tapa, de manera que una de las tapas inicialmente es
- 10 inoperante, incluyendo ambas tapas medios de fijación inviolables, es decir, que la tapa debe romperse para abrir la caja, permitiendo evidenciar este hecho, pudiéndose reutilizar la caja para devolver el producto adquirido sin más que utilizar la segunda tapa hasta ese momento inoperante.
- 15 De forma más concreta la embocadura de la caja contará con sendas pestañas laterales, emergentes de las caras laterales menores, también convencionales, con la particularidad de presentar sendas tapas a modo de prolongación de las paredes laterales mayores, abatibles sobre éstas.
- 20 Dichas tapas contarán en su borde libre con una solapa que en cada caso derivan en dos aletas laterales plegables, de manera tal que la tapa que queda dispuesta interiormente simplemente se plegará en dicha dirección sin interferir dicha solapa y aletas en ningún elemento, mientras que la tapa que queda dispuesta exteriormente y que está destinada a cerrar la caja se vinculará a la zona de articulación de la tapa contraria, a través de una
- 25 ranura central por la que se hace pasar la solapa con sus aletas plegadas, las cuales una vez introducidas en la ranura tenderán a desplegarse, actuando a modo de elementos de bloqueo que impiden la apertura de la tapa una vez cerrada, de modo que para su apertura es preciso romper la tapa, lo cual permitirá evidenciar cualquier manipulación indebida, pudiendo contar para ello con una doble línea de trepado que facilite dicha operación, doble
- 30 línea de trepado que opcionalmente podría disponerse en ambas tapas.

De esta forma, una vez recibido el artículo y abierta la tapa, si el producto contenido en la caja no cumple las expectativas del cliente y quiere devolverlo, no tendrá más que invertir la posición de las tapas, pasando la tapa inicialmente externa y rota, a adoptar una posición

interna e inoperante, mientras que la tapa que hasta ese momento no se había utilizado, opuesta a la anterior, podrá enclavarse a través de su conjunto de solapa y aletas en la ranura de la zona de abatimiento de la tapa contraria.

- 5 Se consigue de esta manera una caja sencilla de utilizar y reutilizar, sin necesidad de accesorios tales como cintas adhesivas, grapas o similares, que además resulta sumamente segura en el proceso de envío, al poder evidenciar claramente cualquier tipo de manipulación malintencionada.

10

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

- 15 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- 20 La figura 1.- Muestra un desarrollo en planta de una caja para envío de productos realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de la caja de la invención en disposición armada y plegada para una mínima ocupación volumétrica.

- 25 La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva de la caja, con ambas tapas abiertas.

La figura 4.- Muestra una vista similar a la de la figura 3, pero en la que una de las tapas, en este caso inoperante, se pliega sobre la embocadura de la caja para poder ser aprovechada con posterioridad.

30

La figura 5.- Muestra una vista similar a la de la figura 4, pero en la que las aletas laterales de la embocadura de la caja aparecen plegadas sobre la tapa inoperante.

La figura 6.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva de la cada debidamente cerrada

en disposición inviolable.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como la caja de la invención se obtiene a partir del desarrollo de una lámina rectangular de cartón, con líneas de doblez y corte que delimitan dos paredes laterales mayores (1-2), así como dos paredes laterales menores (3 y 4), y que se vinculan entre sí a través de una pestaña lateral (18) que se fija por encolado al borde libre de la pared lateral menor (3), paredes laterales menores de las que emergen inferiormente extensiones (5-6-7 y 8) con líneas de plegado y medios de acoplamiento que determinan el fondo de la caja, con una estructuración que permite el plegado de la caja una vez ensamblada cuando esta está inoperante, de acuerdo con lo mostrado en la figura 2, todo ello como viene siendo convencional en este tipo de cajas.

15

Las paredes laterales menores (3-4) de la caja se prolongan superiormente en pestañas rectangulares (16) de cierre, también convencionales, con la especial particularidad de que de las paredes laterales mayores (1-2) emergen superiormente respectivos sectores rectangulares determinantes de respectivas tapas (10-11), de dimensiones acordes a la embocadura de la caja, abatibles sobre dichas paredes, tapas que en su borde libre y opuesto al de abisagramiento incluyen respectivas solapas (13-14) que se prolongan lateralmente en complementarias aletas plegables/desplegables (15), contando la zona de abisagramiento de cada tapa (10-11) con una ranura (12) de anchura acorde a la anchura de dichas solapas (13-14).

25

Así pues, y como muestra la figura 4, una de las tapas, por ejemplo la tapa (11) podrá abatirse sobre la embocadura de la caja sin vincularse a la misma a través de su correspondiente solapa (14), plegándose seguidamente las pestañas rectangulares (16) de las paredes laterales menores sobre ésta, para finalmente abatir la segunda tapa (10) sobre el conjunto descrito, pero insertando la solapa (13) con sus aletas (15) debidamente plegadas sobre ésta en la ranura (12), aletas (15) que una vez sobrepasada dicha ranura tenderán a desplegarse, bloqueando automáticamente la tapa e impidiendo su manipulación.

30

Para facilitar la apertura de la caja, al menos una de las tapas, la que será utilizada en primera instancia, dispondrá una doble línea de trepado (17) que permita el rasgado de la misma y facilite la apertura de la caja, si bien ambas tapas podrían incluir dicha doble línea de trepado.

5

Así pues, una vez recibido el artículo y abierta la tapa (10), si el producto contenido en la caja no cumple las expectativas del cliente y quiere devolverlo, no tendrá más que invertir la posición de las tapas, de modo que la tapa (10) ocupe esta vez la posición interna, y sobre ésta así como sobre las pestañas rectangulares (16) se disponga la segunda tapa (11) que quedará bloqueada en la ranura opuesta (12) de la pared lateral mayor (1), todo ello sin necesidad de cintas adhesivas ni ningún otro medio de fijación.

10

REIVINDICACIONES

1ª.- Caja para envío de productos, que siendo del tipo de se constituyen a partir de un cuerpo prismático rectangular de fondo cerrado y plegable, de manera que la caja adopte una disposición aplanada en orden a ofrecer una ocupación volumétrica mínima en situación inoperante, caja en la que se definen dos paredes laterales mayores (1-2) y dos paredes laterales menores (3-4), y que se vinculan entre sí a través de una pestaña lateral (18) que se fija por encolado al borde libre de la pared lateral menor (3), se caracteriza porque las paredes laterales menores (3-4) se prolongan superiormente en pestañas rectangulares (16) de cierre, mientras que de las paredes laterales mayores (1-2) emergen superiormente sectores rectangulares determinantes de respectivas tapas (10-11), de dimensiones acordes a la embocadura de la caja, abatibles sobre dichas paredes, tapas que en su borde libre y opuesto al de abisagramiento de las mismas incluyen respectivas solapas (13-14) que se prolongan lateralmente en complementarias aletas plegables/desplegables (15), contando la zona de abisagramiento de cada tapa (10-11) con una ranura (12) de anchura acorde a la anchura de dichas solapas (13-14).

2ª.- Caja para envío de productos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque una de las tapas cuenta con una doble línea de trepado (17) para su apertura una vez cerrada.

3ª.- Caja para envío de productos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque ambas tapas cuentan con una doble línea de trepado (17) para su apertura una vez cerrada.

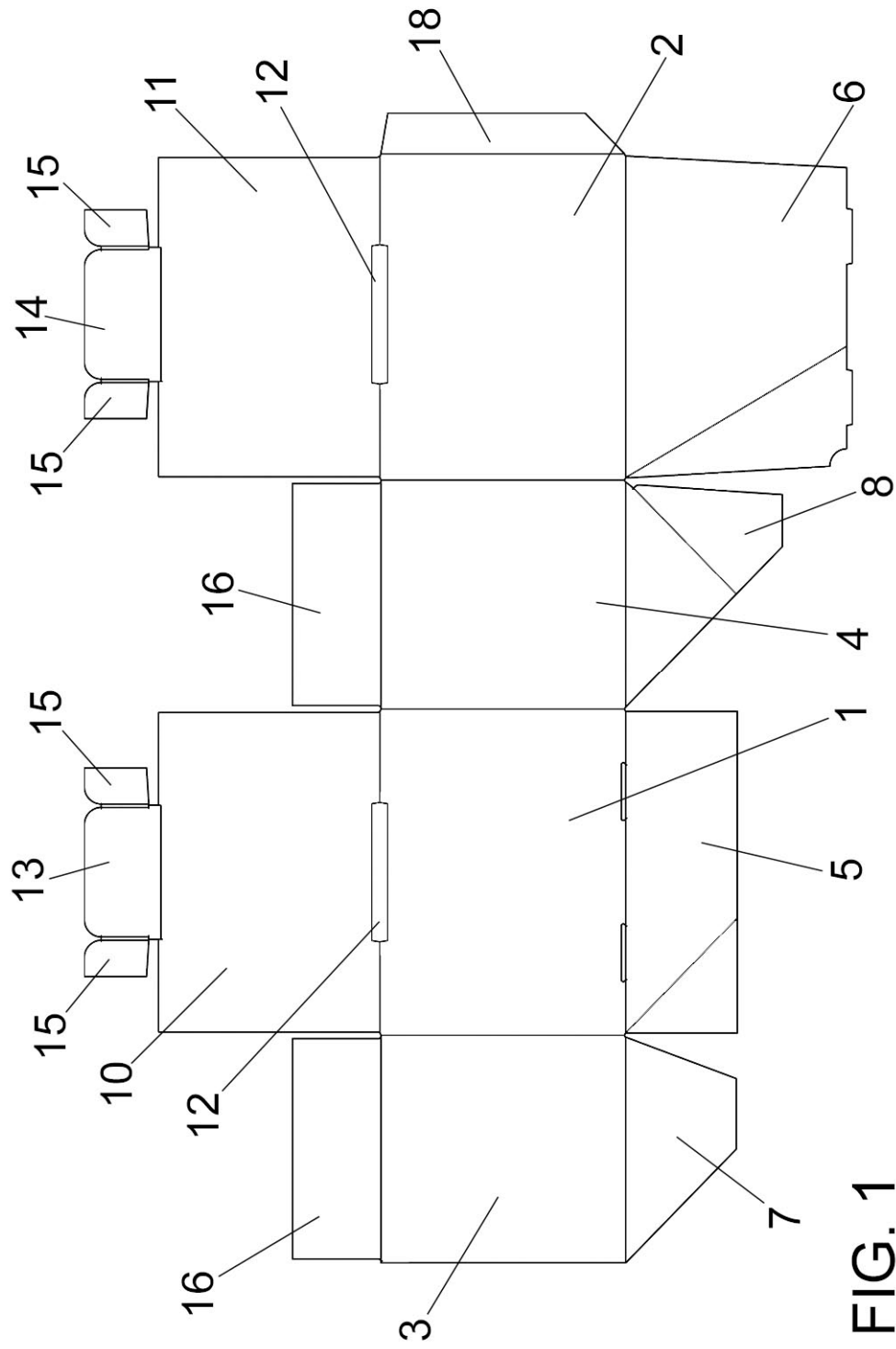


FIG. 1

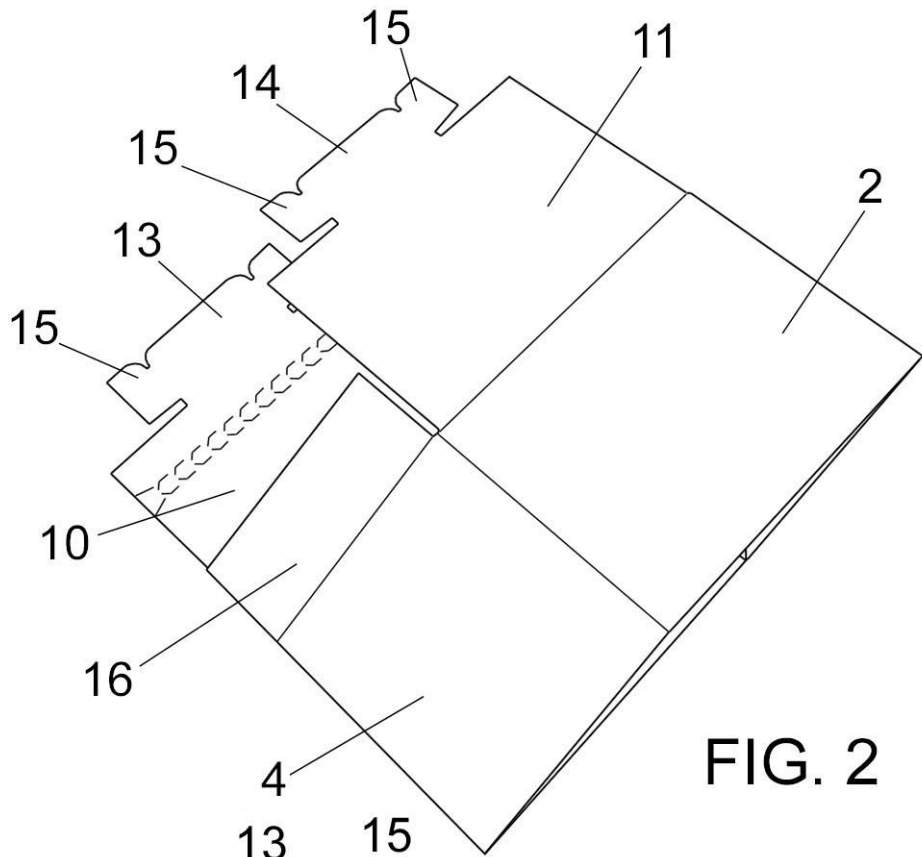


FIG. 2

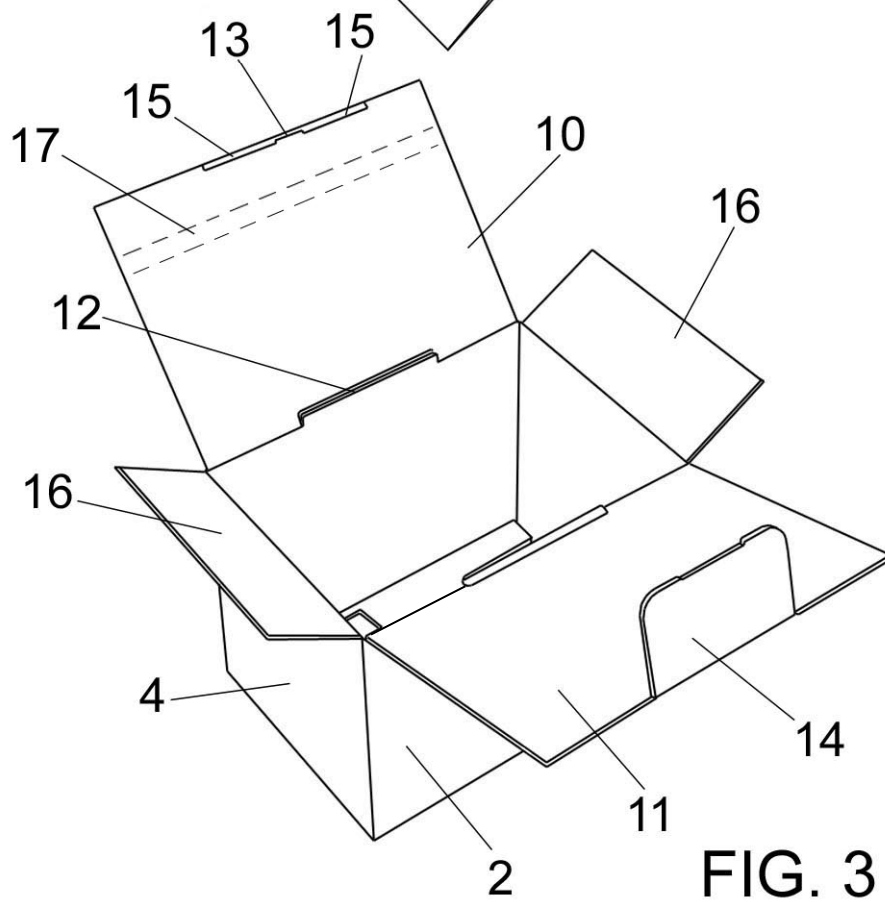


FIG. 3

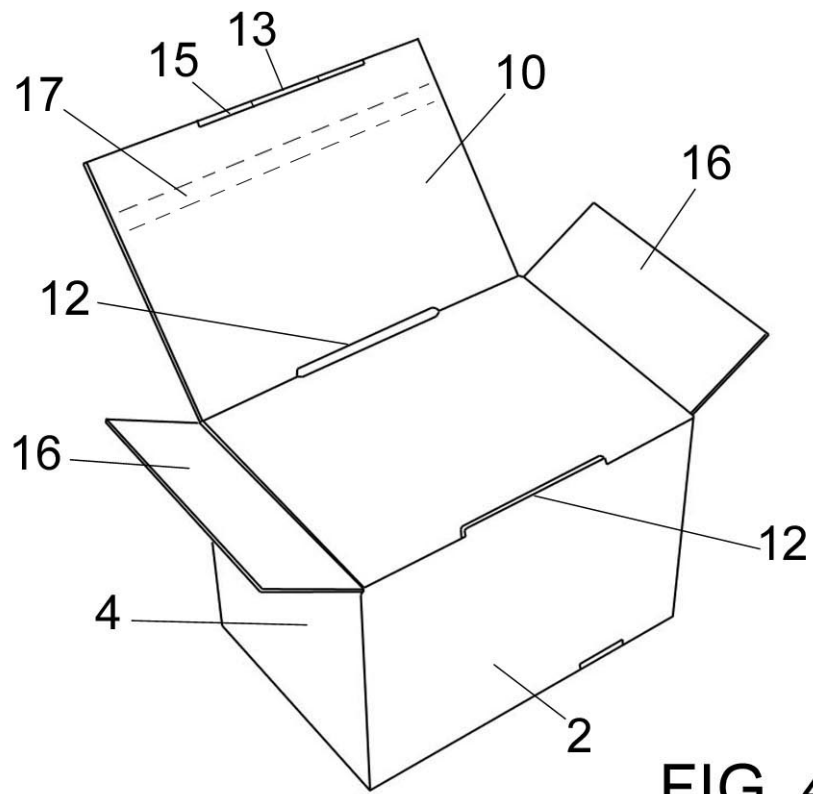


FIG. 4

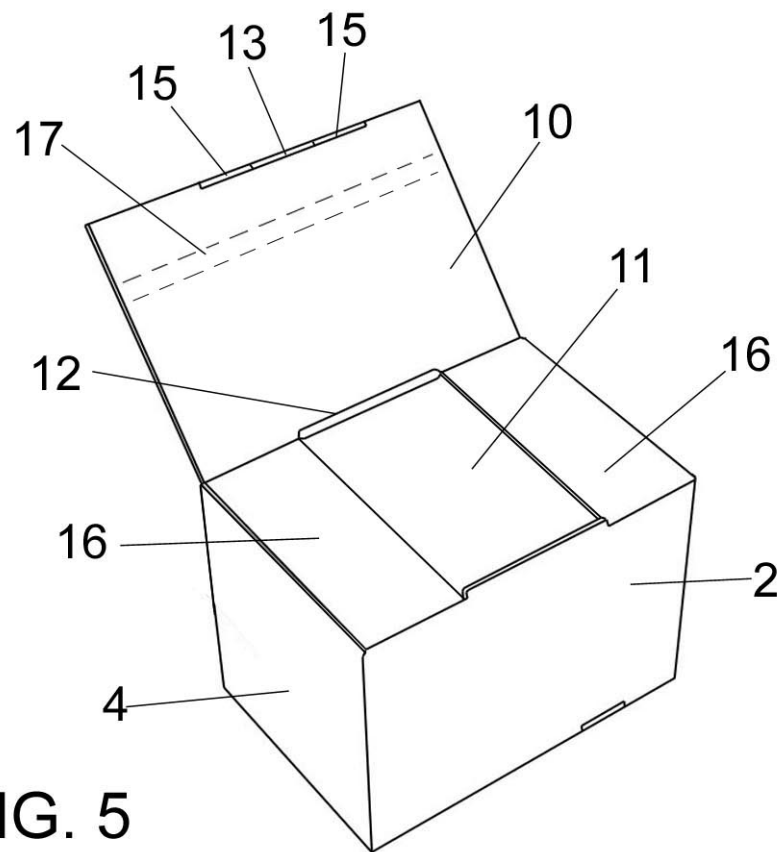


FIG. 5

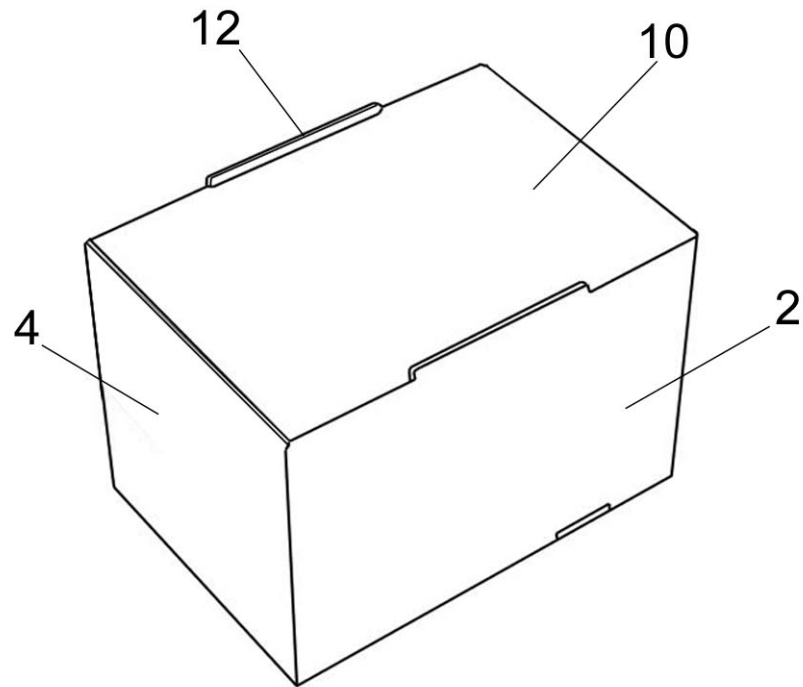


FIG. 6